

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAZAR DE SAN JUAN

Edicto

En virtud de haberse dictado providencia por la señora Juez de Instrucción número 1 de Alcázar de San Juan y su partido, doña Pilar Astray Chacón, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el número 45/1990-2, a instancia de don Tomás Madrid Arteaga, contra don Jesús Soriano Jaranay, sobre robo, en la que se ha acordado citar a este último del que se desconoce el domicilio y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Mediodía, 6, el día 9 de octubre, a las once quince, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto de juicio, previniéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse y si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcázar de San Juan a 24 de julio de 1991.-El Secretario.-10.092-E.

ALICANTE

Edictos

En los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 667/1989, seguidos en este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Adoración Ibáñez Malo y don Pascual Angel Díaz Juan, se ha acordado la venta en pública subasta de lo que después se especificará, en los términos siguientes:

Primera subasta, el día 4 de octubre de 1991, por el precio de avalúo que se dirá.

Segunda subasta, el día 8 de noviembre de 1991, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 9 de diciembre de 1991, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las trece horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen por los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, debiéndose conformar los mismos con ellas.

Podrá cederse el remate a un tercero.

El rematante aceptará las cargas y demás gravámenes anteriores y preferentes, en su caso.

Servirá el presente como notificación a la demandada de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Local, en la planta baja, del edificio a la izquierda de la caja de escalera, situada en la calle Monóvar, número 10 de policía. Con aseo, entrada independiente por la calle Monóvar, tiene una superficie de 179 metros 58 decímetros cuadrados y construida de 224 metros 48 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle Monóvar, de su situación; derecha, entrando, caja de escalera, marcada con el número 10 de policía, de dicha calle Monóvar y local marcado con el

número cuatro de esta planta; izquierda, caja de escalera, marcada con el número 12 de policía y vivienda marcada con el número seis, destinada a minusválidos de esta misma planta, y espaldas, caja de escalera, rampa de acceso a la planta sótano, local marcado con el número tres de esta planta, don José Molla Leal y don Vicente Amat. Pertenece al edificio sito en Petrel, enmarcado por las calles avenida de Elda Monóvar y Castalla.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.281, libro 199 de Petrel, folio 8, finca número 17.936, inscripción cuarta.

Valorado en 10.290.000 pesetas.

Dado en Alicante a 12 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.492-C.

★

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 264/1990-D, instado por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra Antonio Campillo Ferrándiz y María Clara Leza Echarrri, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado, que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 30 de septiembre de 1991, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 31 de octubre de 1991, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 2 de diciembre de 1991, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada y que más abajo se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.-Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.-Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.-Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.-Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro,

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.-Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana.-Número treinta: Vivienda derecha-izquierda del piso octavo del bloque torre de viviendas y bajos comerciales, sin nombre, ni número, sito en el polígono diez o carretera al barrio de Lezcaomendi de la villa de Lazcano. Tiene una superficie útil de 76,96 metros cuadrados, desarrollada en vestíbulo y pasillo, cocina, cuarto de baño, cuatro dormitorios, comedor y un balcón. Linda: Norte, patio abierto y ascensores; sur y este, cierres exteriores, y oeste, vivienda derecha-derecha. A esta vivienda le corresponde la participación del 2 por 100, con relación al valor total del inmueble.

Inscripción: Tomo 892, libro 41, folio 128, finca número 2.508 del Registro de la Propiedad de Tolosa. Tasación para primera subasta: 6.860.000 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de julio de 1991.-La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.-El Secretario.-5.980-C.

ALMERIA

Edicto

Ante este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería y con el número 278/1991 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja Postal de Ahorros representada por el Procurador don José Terriza Bordiú, contra los bienes especialmente hipotecados por los cónyuges don Inocencio Manzano Gómez y doña Francisca Cara Escobar que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda 6.500.000 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas, que luego se dirán, y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Gerona, número 14, tercero, el día 10 de octubre de 1991, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 6 de noviembre de 1991, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1991, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor—que no hubiese sido rematante—el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Edificio de dos plantas en construcción sito en carretera de Málaga, 17, en un solar de 325 metros cuadrados, en El Ejido (Almería), con superficie construida en planta baja de 301 metros 46 decímetros cuadrados, destinada a almacén y de 227 metros 59 decímetros cuadrados en planta alta o primera. Inscrita al tomo 1.384, libro 580, folio 140, finca número 19.762, inscripción novena.

Esta finca ha sido tasada a efectos de tipo para la subasta, en la cantidad de 12.918.750 pesetas.

Dado en Almería a 19 de julio de 1991.—El Secretario Judicial.—5.983-C.

BARCELONA

Edictos

Doña María Begoña González Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.075/1990-1.ª promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por Ramón Monros Arcónada en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10 bis, planta principal, teniendo lugar la primera subasta el 25 de octubre, a las doce horas, la segunda subasta, si resultara desierta la primera, el 25 de noviembre, a las doce horas, y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el 24 de diciembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor, en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca subastada es la siguiente:

Entidad número treinta y dos. Local comercial, destinado a usos comerciales permitidos por las ordenanzas, sito en la planta baja del inmueble sito en Manresa, calle vía San Ignacio, números 11, 13 y 15. Tiene una superficie de 641 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación, y con una franja de terreno destinado a ser cedido al excelentísimo Ayuntamiento, para viales; al fondo, finca de «Textiles Bertrand Serra, Sociedad Anónima»; a la izquierda entrando, finca también de «Textiles Bertrand Serra, Sociedad Anónima», y a la derecha, con elemento número treinta y tres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 1.793, libro 549 de Manresa, folio 48 vuelto, finca número 25.369, inscripción cuarta.

El tipo de dicha finca es el de 29.225.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de julio de 1991.—La Secretaria: María Begoña González Sánchez.—5.967-C.

★

Doña María Luisa Pérez Borrat, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 376/1988, Sección Tercera, a instancia de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima Sociedad de Crédito Hipotecario», representada por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, contra la finca que se dirá especialmente hipotecada por don José María Maimir Jane y doña María del Carmen Sánchez Sánchez, por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, de 18.000.000 de pesetas, señalándose para el remate en:

Primera subasta: El día 2 de octubre, a las once horas, y en caso de ser declarada desierta, para la segunda subasta: El próximo día 4 de noviembre, a las once horas, y por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y en caso de ser declarada desierta ésta, en tercera subasta: El día 3 de diciembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo y la Ley citados, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, y que se entenderá que los licitadores aceptan

como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de la tercera subasta el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto, los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora en la propia finca hipotecada, para el caso de que no pudiere hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa cubierta de tejado árabe, compuesto de planta baja, con una superficie de 64 metros cuadrados, planta piso primero, con una superficie de 72 metros cuadrados, y golfes, con una superficie de 36 metros cuadrados, todos construidos son los mismos que el solar, edificada sobre una porción de terreno sita en Cabrera de Mar, con frente al torrente Viñals, que tiene una superficie de unos 252 metros cuadrados y que linda: Por el frente, este, en línea de 12 metros con torrente Viñals; por la derecha, entrando, norte, en línea de 21 metros con parcela 11; por la izquierda, sur, con zona destinada a plaza pública y por el oeste con parcela 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.903, libro 76, folio 75, finca registral número 3.616.

Dado en Barcelona a 10 de julio de 1991.—La Magistrada-Juez, María Luisa Pérez Borrat.—El Secretario.—5.975-C.

BILBAO

Edictos

Don Ignacio Saralegui Prieto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 669/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Enrique Muñoz Castrillo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de octubre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4724, clave 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de noviembre, a las diez treinta horas sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Piso bajo, derecha, de la casa número 6, de la calle Zumaya de Begoña (Bilbao). Superficie aproximada 75 metros cuadrados útiles. Datos registrales: Tomo 1.450, libro 732 de Begoña, finca 25.228-A, inscripción quinta/séptima, folio 102.

El tipo para la primera subasta es de 9.240.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 13 de junio de 1991.-El Secretario, Ignacio Saralegui Prieto.-5.981-C.

★

Doña Ana Inmaculada Ferré Cristóbal, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 11, de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 131/1991, se siguen autos del juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Añeta, frente a don José Angel Muñoz Bordas, doña Miren Alazne Landaribar Bedialauneta, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas el bien que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 9 de octubre, 7 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente, todas ellas a sus diez treinta horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta, se celebrará con la rebaja del 25 por 100, respecto de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4725, clave 17, número de oficina receptora 1290 del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar, necesariamente, en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la

Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarn subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.-Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Bien ojetto de subasta

Piso quinto, derecha, de la casa número 55, de la calle Zabala, de Bilbao. Inscrito al tomo 1.722, libro 262, folio 158, finca número 7.756.

Valoración: 5.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de julio de 1991.-La Magistrada-Juez, Ana Inmaculada Ferré Cristóbal.-El Secretario.-5.982-C.

CORDOBA

Edictos

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Córdoba,

Hago saber: Que en el separación causal número 621/1991, instado por Clotilde Lemos García contra Antonio Caballero Godoy, he acordado, por resolución de esta fecha, emplazar a don Antonio Caballero Godoy, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de veinte días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Significándose que la parte actora tiene solicitado el beneficio de justicia gratuita.

Córdoba, 10 de junio de 1991.-El Secretario.-8.816-E.

★

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 244/1989, se siguen autos de juicio de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Antonio Pérez Angulo contra doña Francisca María Lope Sánchez, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera vez, el bien que se expresará, señalándose para la celebración de la misma el día 19 de septiembre próximo y hora de las doce treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta, el día 14 de octubre, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera y el día 11 de noviembre y horas de las doce, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubiere postores en la segunda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo fijado.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones provisionales del Juzgado de Primera Instancia número 1, de Córdoba, código de Juzgado 1436, cuenta número 10.002-9, oficina 2104 del Banco Bilbao Vizcaya, en avenida del Aeropuerto de Córdoba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o resguardo de haberlo hecho.

Tercera.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsis-

tentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien que se subasta

Parcela de terreno al pago de la hacienda de S. Victoriano de este término, de monte bajo, con destino a la construcción en ella de una pequeña casa de recreo o esparcimiento, que mide 30 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, con la finca denominada «Pzarrillas»; al sur, con camino particular por donde tiene su entrada, que parte del camino del Vado del Negro; al este, con parcela de esta procedencia de don Antonio Rodríguez Luque, y al oeste, con el camino del Vado del Negro y, en parte, con camino particular por donde tiene su entrada que parte del camino del Vado del Negro. Dentro de sus linderos existe construida una casa de 134 metros cuadrados de una sola planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 282, libro 173, número 32 de la sección primera, folio 26, finca número 2.358, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.562.661 pesetas.

Dado en Córdoba a 10 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.-El Secretario.-6.014-C.

DENIA

Edicto

Doña Sara Gayá Fornés, Juez accidental del Juzgado de Instrucción número 2 de Denia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 12 de 1991, en relación con delito contra la seguridad del tráfico, contra el penado Fernando Ruiz Martín, en la actualidad en averiguación de paradero, dictándose providencia con fecha 14 de junio del presente que contiene el siguiente particular: «Dada cuenta, requiriese al penado Fernando Ruiz Martín para que haga efectiva la multa de 50.000 pesetas en papel de pagos al Estado, con arresto sustitutorio de veinte días en caso de impago; asimismo, requiriese a dicho penado para que haga entrega del permiso de conducir durante cinco meses, por haber sido condenado a la privación del mismo, según sentencia dictada en esta causa.

Publíquese la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a los efectos oportunos.»

Y para que sirva de notificación y requerimiento al referido penado, que en la actualidad se encuentra en averiguación de paradero, expido el presente, que firmo en Denia a 14 de junio de 1991.-La Juez, Sara Gayá Fornés.-La Secretario.-9.123-E.

GIRONA

Edicto

La ilustrísima señora doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada de Instrucción número 2 de los de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas 50/1990, en relación a una imprudencia con vehículo de motor, en la que obra sentencia con fecha de 19 de diciembre de 1990.

Y siendo desconocido el domicilio de la denunciada doña Loreto Gifra Serarols, por el presente se le notifica el fallo de la sentencia condenatoria, en el que se condena a doña Loreto Gifra Serarols a que indemnice a don José Vim Bosch en la suma de 93.583 pesetas. Se declara responsabilidad civil directa de la Cia. «DAPA». Esta suma devengará el interés legal que regule el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil hasta su completo pago. Se condena en costas a doña Loreto Gifra Serarols.

Dado en Girona a 4 de julio de 1991.-La Magistrada, Ana María Olalla Camarero.-El Secretario.-9.746-E.

LA BISBAL

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Barco Domingo, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 396/1989, promovido por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Juan Frígola Pujeu, respecto de la siguiente finca:

Casa situada en la plaza de Pedro Roig, de Sant Feliu de Guixols, compuesta de planta baja y un piso. La planta baja mide 36,52 metros cuadrados, y comprende porche de entrada, sala-comedor, aseo y cocina; el piso, de cabida 65,40 metros cuadrados, consta de cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza. Todo ello sobre un solar señalado como parcela B, de cabida 99,61 metros cuadrados, equivalentes a 2.622,73 palmos cuadrados. Inscrita al tomo 2.280, libro 248, folio 145, finca 11.932.

A instancia del acreedor se mandó, en providencia de esta fecha, sacar a subasta la referida finca, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de octubre de 1991, y hora de las diez treinta, por primera vez, sirviendo de tipo para la misma el precio de 9.084.851 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; el día 18 de noviembre de 1991, a las diez treinta horas, por segunda vez, si es precisa, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera, y el día 18 de diciembre de 1991, a las diez treinta horas, por tercera vez, en su caso, y sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo fijado, pudiendo hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Dado en La Bisbal a 18 de julio de 1991.—La Juez.—El Secretario.—5.971-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de declarativo menor cuantía número 752/1987, seguidos a instancia del Procurador don Daniel Cabrera Carreras, en nombre y representación de «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima», contra «Entidad El Patio, Sociedad Anónima», se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta 4.ª

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 10 de octubre próximo, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, al día 11 de noviembre, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1.ª Urbana.—Número 1, apartamento tipo D, en construcción ejecutada, sito en la planta primera, señalado en el régimen interior con el número 132 del aparthotel denominado «El Patio», emplazado en la parcela F de la urbanización «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie total de 48 metros 58 decímetros cuadrados, de los que 7 metros 12 decímetros cuadrados corresponden a la terraza y 7 metros 12 decímetros a zona ajardinada. Linda: Fondo, con zona común; frente, por donde tiene acceso, con pasillo común; derecha, entrando, con zona común, e izquierda, con el apartamento señalado con el número 133. Cuota: 0,3401 por 100.

Procede de la finca registral 6.659, antes 5.464, al folio 70 de este tomo y libro, inscripción séptima, que es la extensa, donde constan su régimen jurídico y estatuto de comunidad, que, dividida horizontalmente en 267 predios independientes se inscriben a nombre de la Sociedad mercantil «El Patio, Sociedad Anónima». Figura inscrita en el libro 83, tomo 83 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, finca número 6.661, inscripción primera, folio 75 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Su valor: 4.541.700 pesetas.

2.ª Urbana.—Número 2, apartamento tipo D, en construcción ejecutada, sito en la planta primera, señalado en el régimen interior con el número 133 del aparthotel denominado «El Patio», emplazado en la parcela F de la urbanización «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie total de 48 metros 58 decímetros cuadrados, de los que 7 metros 12 decímetros cuadrados corresponden a la terraza y 7 metros 12 decímetros a zona ajardinada. Linda: Fondo, con zona común; frente, por donde tiene acceso, con pasillo común; derecha, entrando, con el apartamento señalado con el número 132, e izquierda, con el apartamento señalado con el número 134. Cuota: 0,3401 por 100.

Procede de la finca registral 6.659, antes 5.464, al folio 70 de este tomo y libro, inscripción séptima, que es la extensa, donde constan su régimen jurídico y estatuto de comunidad, que, dividida horizontalmente en 267 predios independientes se inscriben a nombre de la Sociedad mercantil «El Patio, Sociedad Anónima». Figura inscrita en el libro 83, tomo 83 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, finca número 6.663, inscripción primera, folio 77 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Su valor: 4.541.700 pesetas.

3.ª Urbana.—Número 3, apartamento tipo D, en construcción ejecutada, sito en la planta primera, señalado en el régimen interior con el número 134 del aparthotel denominado «El Patio», emplazado en la parcela F de la urbanización «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie total de 48 metros 58 decímetros cuadrados, de los que 7 metros 12 decímetros

cuadrados corresponden a la terraza y 7 metros 12 decímetros a zona ajardinada. Linda: Fondo, con zona común; frente, por donde tiene acceso, con pasillo común; derecha, entrando, apartamento señalado con el número 133, e izquierda, con el apartamento señalado con el número 134. Cuota: 0,3401 por 100.

Procede de la finca registral 6.659, antes 5.464, al folio 70 de este tomo y libro, inscripción séptima, que es la extensa, donde constan su régimen jurídico y estatuto de comunidad, que, dividida horizontalmente en 267 predios independientes se inscriben a nombre de la Sociedad mercantil «El Patio, Sociedad Anónima». Figura inscrita en el libro 83, tomo 83 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, finca número 6.665, inscripción primera, folio 77 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Su valor: 4.541.700 pesetas.

4.ª Urbana: Número 4, apartamento tipo D, en construcción ejecutada, sito en la planta primera, señalado en el régimen interior con el número 135 del aparthotel denominado «El Patio», emplazado en la parcela F de la urbanización «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie total de 48 metros 58 decímetros cuadrados, de los que 7 metros 12 decímetros cuadrados corresponden a la terraza y 7 metros 12 decímetros cuadrados a zona ajardinada. Linda: Fondo, con zona común; frente, por donde tiene su acceso, con pasillo común; derecha, entrando, con el apartamento señalado con el número 134, e izquierda, con el apartamento señalado con el número 136. Cuota: 0,3401 por 100.

Procede de la finca registral 6.659, antes 5.464, al folio 70 de este tomo y libro, inscripción séptima, que es la extensa, donde constan su régimen jurídico y estatuto de comunidad, que, dividida horizontalmente en 267 predios independientes, se inscriben a nombre de la Sociedad mercantil «El Patio, Sociedad Anónima». Figura inscrita en el libro 83, tomo 83 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, finca número 6.667, inscripción primera, folio 81 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Su valor: 4.541.700 pesetas.

5.ª Urbana: Número 5, apartamento tipo D, en construcción ejecutada, sito en la planta primera, señalado en el régimen interior con el número 136 del aparthotel denominado «El Patio», emplazado en la parcela F de la urbanización «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie total de 48 metros 58 decímetros cuadrados, de los que 7 metros 12 decímetros cuadrados corresponden a la terraza y 7 metros 12 decímetros cuadrados a zona ajardinada. Linda: Fondo, con zona común; frente, por donde tiene su acceso, con pasillo común; derecha, entrando, con el apartamento señalado con el número 135, e izquierda, con el apartamento señalado con el número 137. Cuota: 0,3401 por 100.

Procede de la finca registral 6.659, antes 5.464, al folio 70 de este tomo y libro, inscripción séptima, que es la extensa, donde constan su régimen jurídico y estatuto de comunidad, que, dividida horizontalmente en 267 predios independientes, se inscriben a nombre de la Sociedad mercantil «El Patio, Sociedad Anónima». Figura inscrita en el libro 83, tomo 83 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, finca número 6.669, inscripción primera, folio 83 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Su valor: 4.541.700 pesetas.

6.ª Urbana: Número 6, apartamento tipo D, en construcción ejecutada, sito en la planta primera, señalado en el régimen interior con el número 137 del aparthotel denominado «El Patio», emplazado en la parcela F de la urbanización «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie total de 48 metros 58 decímetros cuadrados, de los que 7 metros 12 decímetros cuadrados corresponden a la terraza y 7 metros 12 decímetros cuadrados a zona ajardinada. Linda: Fondo, con zona común; frente, por donde tiene su acceso, con pasillo común; derecha, entrando, con el

Su valor, 4.484.000 pesetas.
211. Urbana. Número 254. Apartamento tipo B, en construcción ejecutada, sito en la planta undécima, señalado en el régimen interior con el número 1.121, del aparthotel denominado «El Patio», emplazado en la parcela F de la urbanización «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie total de 41 metros cuadrados, de los que 6 metros 41 decímetros cuadrados corresponden a la terraza. Linda: Fondo, con zona común; frente, por donde tiene su acceso, con pasillo común; derecha entrando, con el apartamento señalado con el número 1.122, e izquierda, con el apartamento señalado con el número 1.120. Cuota: 0,2870 por 100.

Procede de la finca registral 6.659, antes 5.464, al folio 70 de este tomo y libro, inscripción séptima, que es la extensa, donde constan su régimen jurídico y estatuto de comunidad, que dividida horizontalmente en 267 predios independientes se inscriben a nombre de la Sociedad mercantil «El Patio, Sociedad Anónima». Figura inscrita en el libro 87, tomo 87 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, finca número 7.167, inscripción primera, folio 59 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Su valor, 4.484.000 pesetas.

212. Urbana. Número 255. Apartamento tipo B, en construcción ejecutada, sito en la planta undécima, señalado en el régimen interior con el número 1.122, del aparthotel denominado «El Patio», emplazado en la parcela F de la urbanización «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie total de 41 metros cuadrados, de los que 6 metros 41 decímetros cuadrados corresponden a la terraza. Linda: Fondo, con zona común; frente, por donde tiene su acceso, con pasillo común; derecha entrando, con el apartamento señalado con el número 1.123, e izquierda, con el apartamento señalado con el número 1.121. Cuota: 0,2870 por 100.

Procede de la finca registral 6.659, antes 5.464, al folio 70 de este tomo y libro, inscripción séptima, que es la extensa, donde constan su régimen jurídico y estatuto de comunidad, que dividida horizontalmente en 267 predios independientes se inscriben a nombre de la Sociedad mercantil «El Patio, Sociedad Anónima». Figura inscrita en el libro 87, tomo 87 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, finca número 7.169, inscripción primera, folio 61 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Su valor, 4.484.000 pesetas.

213. Urbana. Número 256. Apartamento tipo B, en construcción ejecutada, sito en la planta undécima, señalado en el régimen interior con el número 1.123, del aparthotel denominado «El Patio», emplazado en la parcela F de la urbanización «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie total de 41 metros cuadrados, de los que 6 metros 41 decímetros cuadrados corresponden a la terraza. Linda: Fondo, con zona común; frente, por donde tiene su acceso, con pasillo común; derecha entrando, con zona común, e izquierda, con el apartamento señalado con el número 1.122. Cuota: 0,2870 por 100.

Procede de la finca registral 6.659, antes 5.464, al folio 70 de este tomo y libro, inscripción séptima, que es la extensa, donde constan su régimen jurídico y estatuto de comunidad, que dividida horizontalmente en 267 predios independientes se inscriben a nombre de la Sociedad mercantil «El Patio, Sociedad Anónima». Figura inscrita en el libro 87, tomo 87 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, finca número 7.171, inscripción primera, folio 63 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Su valor, 4.484.000 pesetas.

214. Urbana. Número 257. Local comercial, sito en la planta baja del aparthotel en construcción ejecutada, denominado «El Patio», emplazado en la parcela F de la urbanización «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie aproximada de 300 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, escalera; fondo, con zona común; izquierda, entrando, con zona común, y frente, con zona común. Cuota: 2,1011 por 100.

Procede de la finca registral 6.659, antes 5.464, al folio 70 del tomo 83, libro 83, inscripción séptima, que es la extensa, donde constan su régimen jurídico y Estatuto de comunidad, que dividida horizontalmente en 267 predios independientes se inscriben a nombre de la Sociedad mercantil «El Patio, Sociedad Anónima». Figura inscrita en el libro 87, tomo 87 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, finca número 7.173, inscripción primera, folio 65 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Su valor, 37.520.000 pesetas.

215. Urbana. Número 258. Local, sito en la planta baja del aparthotel en construcción ejecutada, denominado «El Patio», emplazado en la parcela F de la urbanización «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie aproximada de 533 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, con escalera común; derecha, con finca 266; fondo, con zona común, y frente, con zona común. Cuota: 2,7358 por 100.

Procede de la finca registral 6.659, antes 5.464, al folio 70 del tomo 83, libro 83, inscripción séptima, que es la extensa, donde constan su régimen jurídico y estatuto de comunidad, que dividida horizontalmente en 267 predios independientes se inscriben a nombre de la Sociedad mercantil «El Patio, Sociedad Anónima». Figura inscrita en el libro 87, tomo 87 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, finca número 7.175, inscripción primera, folio 67 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Su valor, 66.711.250 pesetas.

216. Urbana. Número 259. Local destinado a restaurante sito en la planta primera del aparthotel, en construcción ejecutada, denominado «El Patio», emplazado en la parcela F de la urbanización «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie aproximada de 620 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, con el local que se describe con el número 260 de la división horizontal; izquierda, con escalera común, y frente y fondo, con zonas comunes. Cuota: 3,8629 por 100.

Procede de la finca registral 6.659, antes 5.464, al folio 70 del tomo 83, libro 83, inscripción séptima, que es la extensa, donde constan su régimen jurídico y estatuto de comunidad, que dividida horizontalmente en 267 predios independientes se inscriben a nombre de la Sociedad mercantil «El Patio, Sociedad Anónima». Figura inscrita en el libro 87, tomo 87 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, finca número 7.177, inscripción primera, folio 69 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Su valor es de 108.666.250 pesetas.

217. Urbana. Número 270. Local sito en la planta primera del aparthotel, en construcción ejecutada, denominado «El Patio», emplazado en la parcela F de la urbanización «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie aproximada de 213 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo común, por donde tiene su acceso, y, en parte, con local destinado a restaurante, descrito bajo el número 259 de la división horizontal; derecha, con zona común y caja de escalera de servicio, e izquierda, con zona común. Cuota: 1 por 100.

Procede de la finca registral 6.659, antes 5.464, al folio 70 del tomo 83, libro 83, inscripción séptima, que es la extensa, donde constan su régimen jurídico y estatuto de comunidad, que dividida horizontalmente en 267 predios independientes se inscriben a nombre de la Sociedad mercantil «El Patio, Sociedad Anónima». Figura inscrita en el libro 87, tomo 87 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, finca número 7.179, inscripción primera, folio 71 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Su valor es de 26.700.000 pesetas.

218. Urbana. Número 261. Local destinado a bar cafetería sito en la planta segunda del edificio del aparthotel, en construcción ejecutada, denominado «El Patio», emplazado en la parcela F de la urbanización «Playa del Inglés», término municipal de San

Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie aproximada de 932 metros 45 decímetros cuadrados, de los que 602 metros 45 decímetros cuadrados corresponden a zona cubierta, y el resto, o sea, 330 metros cuadrados a terraza. Linda, el todo: Derecha entrando, con escalera común; izquierda, con el local que se describe bajo el número 262, y frente, por donde tiene su acceso, con zona ajardinada común. Cuota: 5,5666 por 100.

Procede de la finca registral 6.659, antes 5.464, al folio 70 del tomo 83, libro 83, inscripción séptima, que es la extensa, donde constan su régimen jurídico y estatuto de comunidad, que dividida horizontalmente en 267 predios independientes se inscriben a nombre de la Sociedad mercantil «El Patio, Sociedad Anónima». Figura inscrita en el libro 87, tomo 87 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, finca número 7.181, inscripción primera, folio 73 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Su valor es de 106.867.500 pesetas.

219. Urbana. Número 262. Local sito en la planta segunda del edificio del aparthotel, en construcción ejecutada, denominado «El Patio», emplazado en la parcela F de la urbanización «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie aproximada de 559 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, izquierda y fondo, con zonas comunes, y frente, con el local destinado a bar cafetería descrito con el número 261 de la propiedad horizontal. Cuota: 4,3644 por 100.

Procede de la finca registral 6.659, antes 5.464, al folio 70 del tomo 83, libro 83, inscripción séptima, que es la extensa, donde constan su régimen jurídico y estatuto de comunidad, que dividida horizontalmente en 267 predios independientes se inscriben a nombre de la Sociedad mercantil «El Patio, Sociedad Anónima». Figura inscrita en el libro 87, tomo 87 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, finca número 7.183, inscripción primera, folio 75 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Su valor es de 68.373.600 pesetas.

220. Urbana. Número 263. Local sito en la planta tercera del edificio del aparthotel, en construcción ejecutada, denominado «El Patio», emplazada en la parcela F de la urbanización «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie aproximada de 378 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con zona común ajardinada, y fondo, con pasillo de acceso al mismo y a los apartamentos de esta planta. Cuota: 2,6481 por 100.

Procede de la finca registral 6.659, antes 5.464, al folio 70 del tomo 83, libro 83, inscripción séptima, que es la extensa, donde constan su régimen jurídico y estatuto de comunidad, que dividida horizontalmente en 267 predios independientes se inscriben a nombre de la Sociedad mercantil «El Patio, Sociedad Anónima». Figura inscrita en el libro 87, tomo 87 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, finca número 7.185, inscripción primera, folio 77 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Su valor es de 28.372.500 pesetas.

221. Urbana. Número 264. Local sito en la planta cuarta del edificio del aparthotel, en construcción ejecutada, denominado «El Patio», emplazada en la parcela F de la urbanización «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie aproximada de 83 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, con el apartamento señalado en el régimen interior con el número 426; izquierda, con el apartamento señalado en el régimen interior con el número 423; fondo, en el aire, con zona ajardinada común y frente, por donde tiene su acceso, con zona común. Cuota: 0,5859 por 100.

Procede de la finca registral 6.659, antes 5.464, al folio 70 del tomo 83, libro 83 inscripción séptima, que es la extensa, donde constan su régimen jurídico y estatuto de comunidad, que dividida horizontalmente en 267 predios independientes se inscriben a nombre de la Sociedad mercantil «El Patio, Sociedad Anónima». Figura inscrita en el libro 87, tomo 87 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, finca

número 7.187, inscripción primera, folio 79 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Su valor es de 16.740.000 pesetas.

222. Urbana. Número 265. Local sito en la planta cuarta del edificio del aparthotel, en construcción ejecutada, denominado «El Patio», emplazada en la parcela F de la urbanización «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie aproximada de 96 metros cuadrados. Linda: Fondo, con escalera común; derecha entrando, en el aire, cancha de tenis; izquierda, con pasillo de acceso a las habitaciones de esta planta, y frente, con «hall» de entrada al edificio. Cuota: 0,6720 por 100.

Procede de la finca registral 6.659, antes 5.464, al folio 70 del tomo 83, libro 83 inscripción séptima, que es la extensa, donde constan su régimen jurídico y estatuto de comunidad, que dividida horizontalmente en 267 predios independientes se inscriben a nombre de la Sociedad mercantil «El Patio, Sociedad Anónima». Figura inscrita en el libro 87, tomo 87 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, finca número 7.189, inscripción primera, folio 81 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Su valor es de 18.240.000 pesetas.

223. Urbana. Número 266. Local sito en la planta baja del aparthotel, en construcción ejecutada, denominado «El Patio», emplazada en la parcela F de la urbanización «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie aproximada de 355 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con pasillo común; izquierda, con finca descrita bajo el número 258; fondo, con zona común, y frente, con zona común y escalera y ascensores. Cuota: 1 por 100.

Procede de la finca registral 6.659, antes 5.464, al folio 70 del tomo 83, libro 83, inscripción séptima, que es la extensa, donde constan su régimen jurídico y estatuto de comunidad, que dividida horizontalmente en 267 predios independientes se inscriben a nombre de la Sociedad mercantil «El Patio, Sociedad Anónima». Figura inscrita en el libro 87, tomo 87 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, finca número 7.191, inscripción primera, folio 83 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Su valor es de 44.422.500 pesetas.

224. Urbana. Número 267. Local sito en la planta primera del aparthotel, en construcción ejecutada, denominado «El Patio», emplazada en la parcela F de la urbanización «Playa del Inglés», término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie aproximada de 111 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: Fondo y derecha entrando, con zonas comunes; izquierda entrando, con apartamento tipo D descrito bajo el número 32, y frente, con pasillo común. Cuota: 0,6245 por 100.

Procede de la finca registral 6.659, antes 5.464, al folio 70 del tomo 83, libro 83, inscripción séptima, que es la extensa, donde constan su régimen jurídico y estatuto de comunidad, que dividida horizontalmente en 267 predios independientes se inscriben a nombre de la Sociedad mercantil «El Patio, Sociedad Anónima». Figura inscrita en el libro 87, tomo 87 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, finca número 7.193, inscripción primera, folio 85 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Su valor es de 13.927.500 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.-El Secretario.-5.997-C.

MADRID

Edictos

Don José Antonio Fraile Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 36 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia de don Diego Moreno Miranda, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato al

número 234/1991 (31) de los bienes de doña Simona Enriqueta Miranda Vélez, natural y fallecida en Madrid el día 16 de febrero de 1990, en estado de soltera, sin descendencia y sin haber otorgado testamento, hija de don Serapio Miranda Barriopedro, fallecido el día 30 de marzo de 1942, y de doña Rosa Vélez Sancibrián, fallecida el día 8 de marzo de 1959.

Igualmente se hace saber que, tanto los abuelos paternos como maternos de la causante fallecieron antes que ésta, habiendo dejado a su fallecimiento la tan mencionada causante únicamente tres sobrinos llamados don Luis y don Diego Moreno Miranda, hijos de María Miranda Barriopedro, hermana del padre de la causante y de don Pablo Moreno Peral, ambos fallecidos los días 19 de noviembre de 1945 y 6 de abril de 1949, respectivamente, y su también sobrino don Emilio Vázquez Miranda, hijo de doña Gregoria Miranda Barriopedro, hermana del padre de la causante, y de don Emilio Vázquez Méndez, igualmente fallecidos los días 4 de agosto de 1942 y 12 de noviembre de 1963, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios del Juzgado, insten lo que a su derecho convenga, ante este Juzgado de mi cargo.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, José Antonio Fraile Merino.-El Secretario.-6.007-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.104/1990, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, contra Giorgio Boscolo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 7 de octubre de 1991, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 4.564.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 11 de noviembre de 1991, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: 4.173.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 9 de diciembre de 1991, a las diez diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000002104/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

En El Rosario (Tenerife). Urbana número 15. Vivienda en planta tercera del edificio «Decres», situado en el sector 49, en la urbanización «Tabaida», término municipal de El Rosario, de la zona C. Su superficie cubierta es de 140 metros 79 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Cristóbal de La Laguna, tomo 1.352, libro 145, folio 29, finca registral número 14.963, inscripción primera.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-6.004-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 149/1989, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra doña Patrocinio Manzano Sabio y doña Ana María Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 12 de diciembre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 3.700.000 pesetas las fincas registrales 21.079 y 21.074, y 5.500.000 pesetas la finca registral número 3.152, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 16 de enero de 1992, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: 2.775.000 pesetas, respecto de las fincas registrales números 21.079 y 21.074, y 4.125.000 pesetas, respecto de la finca registral número 3.152, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 20 de febrero de 1992, a las diez cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000149/1989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Rústica en el término de Albuñol, pago de Castellón, tierra de secano, de cabida 80 áreas 16 centiáreas, con derecho a agua para sus labores y recolecciones de la fuente que existe en otra finca propiedad de Ramón Sánchez; linda: Al norte, finca de herederos de Francisco Jiménez; sur, la de Manuel Fernández; este, para José Castilla y López, y oeste, la de Antonio Castilla López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albuñol, folio 60; tomo 868, libro 269 de Albuñol, finca registral número 21.079, inscripción tercera.

Rústica en el término de Albuñol, pago de Castellón, secano, de cabida 80 áreas 16 centiáreas, indivisibles, con derecho a agua para sus labores y recolecciones de la fuente que existe en una finca propiedad de Ramón Sánchez; linda: Al norte, finca de herederos de Francisco Jiménez; este, finca herederos de Francisco Jiménez; sur, la de Manuel Fernández, y oeste, Francisco e Isabel Castilla Antequera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albuñol, folio 75, tomo 912, libro 288 de Albuñol, finca registral número 21.074, inscripción tercera.

Rústica en término de Albuñol, pago de Castellón, secano, de cabida 80 áreas 16 centiáreas indivisibles, con derecho a agua para sus labores y recolecciones de la fuente que existe en otra propiedad de Ramón Sánchez; linda: Al norte, pista; al este, finca de Francisco e Isabel Sabio Iriarte; al sur, la de Manuel Fernández, y al oeste, la de José Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albuñol, folio 76, tomo 912, libro 288 de Albuñol, finca 3.152, inscripción 15.

Dado en Madrid a 4 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—5.985-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en el hipotecario, número 592/1987, instado por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra Sociedad Cooperativa Limitada «Pabellana», se ha celebrado tercera subasta de las fincas 6.058, 5.358, 6.214 y 5.526, en el barrio de Bao, en Calamocha (Teruel), donde existen naves y granja avícola, siendo las posturas ofrecidas 1.900.000 por la 6.508, 3.800.000 por la 6.214, 4.350.000 por la 5.526 y 3.250.000 por la finca 5.358, en tercera subasta, inferiores al tipo de la segunda, pudiendo el dueño de las fincas o un tercero autorizado mejorar la postura, en el término de nueve días, regla segunda del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y siendo negativas las notificaciones, en el domicilio de las fincas, se expide el presente para que sirva de notificación en forma a la demandada Sociedad Cooperativa Limitada «Pabellana».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 23 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.984-C.

MÁLAGA

Edictos

Don José García Martos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 944/1987, se tramita procedimiento de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de «Promociones Phiher, Sociedad Anónima», representada en autos por el Procurador don Miguel Lara de la Plaza, contra don Rafael Pérez Rosales, en cuyas actuaciones y por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción de tipo, el bien inmueble embargado al demandado que más adelante se dirá, así como igualmente se expresarán las condiciones para intervenir en la misma. Para el acto de dicha tercera subasta se ha fijado el día 22 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, segunda planta.

Bien objeto de la subasta

Finca número 4, urbana, vivienda tipo B del edificio sito en paseo de los Rosales, mide una extensión superficial útil de 88,1 metros cuadrados. Tiene como anexo un trastero, nominado con el número 3, sito en el sótano, con una superficie útil de 10,35 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.366, folio 91 vuelto, libro 100, finca 38.759. Valorada pericialmente en la suma de 12.000.000 de pesetas.

Condiciones para intervenir en la subasta

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que al tratarse de tercera subasta, esta se celebra sin sujeción a tipo, ateniéndose los licitadores, en su caso, a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en sus obligaciones sin que pueda dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—No se han aportado por la demandada los títulos de propiedad de la finca embargada, encontrándose a disposición de los licitadores, para su examen en la Secretaría de este Juzgado, los autos y certificación expedida por el Registro de la Propiedad.

Dado en Málaga a 9 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—6.002-C.

★

Don Bernardo Pinazo Osuna, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hace saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo, número 280/1986, seguidos a instancia de don Emilio Samaniego Villar, representado por el Procurador señor Postigo Benavente, contra don Rafael Leiva Castro, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se expresarán al final de este edicto, embargados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, cuarta planta, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 25 de septiembre de 1991, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 29 de octubre de 1991, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Y por tercera vez, el día 29 de noviembre de 1991, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Once. Piso segundo, letra D, bloque K.10, casa número 1, de la calle Osiris, en Humanes, del término municipal de Madrid. Ocupa una superficie de 67 metros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de escalera, escalera y patio; izquierda, piso letra C de este bloque y planta; derecha, zona verde, y fondo, calle Osiris. Cuota: Tiene una cuota de participación de 5,15 por 100, inscripción tomo 585, libro 51 de Humanes, folio 163, finca número 4.781, inscripción tercera.

La presente finca ha sido valorada pericialmente en 7.000.000 de pesetas.

Nota: Se notifica al demandado rebelde las fechas de la subasta.

Dado en Málaga a 20 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez, Bernardo Pinazo Osuna.—El Secretario.—6.053-C.

MOSTOLES

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Instrucción número 5 de los de Mostoles, en providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio de faltas número 3.932/1989, que se siguen en este Juzgado por imprudencia y daños, y en el que figura como denunciado don Simón James Leece, ignorándose más, ya que en el domicilio que figura en las presentes actuaciones resulta desconocido, por medio de la presente se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 31 de octubre, a las nueve horas de la mañana, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas, haciéndole saber que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Mostoles a 24 de julio de 1991.-El Secretario.-10.089-E.

OCAÑA

Por la presente se cita al perjudicado, Benaisa Ahmed, con pasaporte número 269.243, expedido en Marruecos y domiciliado en calle Veerstraat, 14-III, de la localidad de Amsterdam (Holanda), por sí y como legal representante de los lesionados Ridouan Ismael y Mohamed, todos ellos menores de edad.

Al denunciado: G. Gerhard Walter, con pasaporte número 87TF90209, nacido en Francia, y domiciliado en Commentry-Allier (Francia), rue Berthet du Plaveret, 2, y de profesión conductor.

Responsable civil subsidiario: El legal representante de Transportes Gazeau Genevieve, domiciliado en rue de la Croix Baren, 4, en Betz-En-Mause St. Pierre Montlimart (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero a fin de que el día 19 de septiembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Instrucción número 2 de Ocaña (Toledo), para asistir a la celebración del juicio de faltas número 347/1989, por lesiones y daños en tráfico, previéndoles que de no comparecer, le pararan los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho perjudicado, denunciado y responsable civil subsidiario y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Ocaña a 24 de julio de 1991.-El Secretario.-10.096-E.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.126/1990, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Jover, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Socias Rosselló, contra Sebastián Ordinas Martí, en reclamación de 10.615.801 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 23 de orden.-Local comercial de la planta baja, con acceso directo sin numerar a la calle Médico José Darder de esta ciudad. Tiene una superficie construida de 225 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Frente, dicha calle, rampa de acceso a la planta sótano, caja escaleras y en un pequeño tramo con el local número 24 de orden; derecha, entrando, zaguán de acceso a los pisos, caja de escaleras de acceso a los pisos y bajada al sótano, hueco de ascensor y dicho local número 24; izquierda, rampa de bajada al sótano y solar número 5, y por el fondo, terrenos remanentes y hueco de ascensor.

Inscripción.-Tomo 4.298 del Archivo, libro 536 de Palma IV, folio 69, finca 32.429, primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en General Riera, número 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 4 de octubre, a las diez treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 30 de octubre, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 25 de noviembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.-El tipo del remate es de 25.078.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Olivar, oficina 4.900, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta: 0468-000-18-1126-90.

Tercera.-Podrá hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma a 14 de junio de 1991.-El Juez.-La Secretaría.-6.000-C.

PAMPLONA

Edicto

Don Joaquín Galve Sauras, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 4 de Pamplona,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 4 de octubre, 5 de noviembre, 10 de diciembre, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 207/1991, a instancia de don Juan Huarte Huarte, contra doña María Rosario y doña María Mercedes Goñi Irisarri, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el

Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad número 3.161 hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Bien objeto de la subasta

Vivienda de mano derecha del piso segundo, subiendo por la escalera de la casa número 12 de la calle Navarrería, de Pamplona; ocupa una superficie de 120 metros cuadrados aproximadamente.

Cuota en elementos comunes del total edificio siete enteros y setenta centésimas de entero por ciento.

Tomo 750, libro 22, folio 165, finca número 1.338, inscripción primera.

Valorada en 6.435.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 2 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Joaquín Galve Sauras.-El Secretario.-5.999-C.

PUERTO DE LA CRUZ

Edicto

Don Enrique Bergés de Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 del Puerto de La Cruz,

Hago saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 214/1991, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Procurador don Rafael Hernández Herrerros, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Promociones y Urbanizaciones Canarias, Sociedad Anónima», en reclamación de 600.000.000 de pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Parcela de terreno, sita en el barrio de puerto de Santiago, término municipal de Santiago del Teide. Mide 4.930 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela segregada de la finca de donde ésta procede; sur, calle en proyecto que la separa de las fincas de don Manuel Acevedo Bisshop; oeste, edificio «Comunidad Los Angeles», y este, don Antonio González Barrios. Inscrita al tomo 603, libro 67 de Santiago, folio 159, finca número 5.867.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en este Juzgado, calle Puerto Viejo, 11, el próximo día 5 de septiembre, a las once horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y además se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberán consignarse en la Secretaría del Juzgado antes del inicio de la licitación, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en su caso, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas desde su anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 1 de octubre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el 30 de octubre, también a las once horas.

Dado en Puerto de La Cruz a 28 de junio de 1991.-El Juez, Enrique Bergés de Ramón.-El Secretario.-1.766-D.

RONDA

Edictos

Don Santiago Macho Macho, Juez de Primera Instancia número 1 de Ronda,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 256/1990, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra don Manuel Joaquín Fernández Romero, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, la finca o fincas hipotecadas descritas al final, con las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera: Por el tipo pactado, el día 18 de septiembre de 1991.

Segunda: Por el 75 por 100 del tipo, el día 15 de octubre de 1991.

Tercera: Sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1991.

Todas ellas a las once horas, y si tuviera que suspender alguna de las subastas, por causas de fuerza mayor, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En la primera y segunda subasta no se admitirán postura alguna que sea inferior al tipo que sirve de base para cada una de ellas.

Todos los postores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, y en la tercera, en su caso, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Desde el día de hoy hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca o fincas subastadas.

Finca objeto de subasta

Casa en Prado del Rey, calle Cervantes, número 29. Consta de planta baja y una en alzada. La planta baja tiene una superficie construida de 108 metros cuadrados, distribuida en local comercial y dos habitaciones. Y la planta alta tiene una superficie construida de 108 metros, distribuida en salón-estar, dos dormitorios, cocina, comedor y baño. Existe, además, en la planta baja un patio, con una superficie de 20 metros cuadrados. La superficie total construida es de 216 metros cuadrados. Su solar mide una superficie de 128 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al tomo 645, libro 84 del Ayuntamiento de Prado del Rey, folio 96, finca número 630-N, inscripción quinta.

Tipo: 9.250.000 pesetas.

Dado en Ronda a 9 de mayo de 1991.-El Juez, Santiago Macho Macho.-La Secretaria.-6.012-C.

Don Santiago Macho Macho, Juez de Primera Instancia del número 1 de Ronda,

Hago saber: Que en los autos del judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 157/1989, seguidos en este Juzgado a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, por resolución de esta fecha, he acordado aclarar el edicto de fecha 10 de mayo de 1991, haciendo constar que los demandados son don Juan Sánchez García, don Juan González Moreno, don Domingo Negrillo Fuentes, don Antonio González Sánchez, don Angel de Dios Belmonte, don Juan Cortecero Cámara y don Hipólito Vera Vera, en su calidad de adquirentes de los inmuebles hipotecados y subrogados en la responsabilidad hipotecaria que pesa sobre los mismos.

Dado en Ronda a 2 de julio de 1991.-El Juez, Santiago Macho Macho.-El Secretario.-6.011-C.

SALAMANCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 137/1991, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia del Procurador doña Adelaida Simón Mangas, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado; la primera, el día 22 de octubre de 1991, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 48.702.500 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 18 de noviembre de 1991, a las diez treinta horas de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 18 de diciembre de 1991, a las diez treinta horas de su mañana.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del preceptivo tipo.

Segunda.-No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

Número 5: Piso vivienda, que se identifica como tercero A, integrado en parte de la planta alta tercera del edificio radicante en esta ciudad de Salamanca, calle de la Azucena, 4-6, con fachadas también a las calles de Eloy Bullón, haciendo chaflán a ambas calles; ocupa una superficie útil de 132 metros 80 decímetros cuadrados, y construida de 178 metros 88 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillos, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y salón-comedor, y tiene puerta de servicio. Linda, mirando desde su entrada principal: Por el frente, zona de acceso, caja de escalera y ascensor, patio de luces y vivienda letra B, de la misma planta y calle de Eloy Bullón; derecha entrando, chaflán a la calle de Eloy Bullón; izquierda, vivienda B de la misma planta y patio, y fondo, calle Azucena. Tiene un balcón al

chaflán del edificio y huecos de ventana a calle Azucena, Eloy Bullón y patio de luces. Cuota de participación en los elementos comunes del inmueble: 11,11 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 4 de Salamanca, libro 748, folio 144 m, finca número 44.200, inscripción séptima. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 48.702.500 pesetas.

Sirva de publicación de este edicto de notificación en forma al demandado expresado en cuanto a la fecha de remate y condiciones de la subasta.

Dado en Salamanca a 15 de julio de 1991.-El Juez.-El Secretario.-5.986-C.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 67/1991, instados por Caixa d'Estalvis Sabadell, representada por el Procurador don Roberto Martí Campo, contra finca especialmente hipotecada por doña Vicenta García Rueda y don Ernesto Ferreras Sala, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 4 de octubre de 1991, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 4 de noviembre de 1991, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 4 de diciembre de 1991, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 6.347.250 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Departamento número 72. Piso noveno, puerta tercera del bloque número 3 de la casa sita en Sant Feliu de Llobregat, calle Juan de Batlle, sin número, hoy número 28, compuesto de recibidor, aseó, cocina, comedor, tres dormitorios y lavadero, de superficie 55 metros 74 decímetros cuadrados, que linda: Norte, dicha calle; sur, piso noveno, puerta segunda; oeste, hueco escalera y piso noveno, cuarta, y este, fachada exterior izquierda del propio bloque. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 2.206, libro 259 de esta ciudad, folio 182, finca número 5.898-N, inscripción quinta.

Dado en San Feliu de Llobregat a 22 de julio de 1991.-El Juez.-El Secretario.-5.994-C.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Doña Nuria Perchín Benito, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Teodoro Alvarez Manzano, se tramita expediente con el número 133/1991, sobre declaración de fallecimiento de su padre don Victoriano Alvarez Sánchez, natural de Zarzalejo (Madrid), hijo de Anacleto y de Rafaela, casado y que desapareció la noche del 13 al 14 de enero de 1939, estando alistado en la Compañía Divisoria (3.ª División), 15 Cuerpo de Ejército Agrupación de Ebro, sin que desde esa fecha se haya tenido noticia alguna suya, y en cuyo expediente he acor-

dado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 29 de julio de 1991.-La Juez, Nuria Perchín Benito.-El Secretario.-5.972-C.

1.ª 6-8-1991

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Iñigo Suárez de Odrizola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 603/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don José Leñena Artola, don José Irastorza Grajirena, don José María Irastorza Arrieta, don Ignacio Irastorza Arrieta, doña Ana María Irastorza Arrieta, doña Elena Eliñena Mendizábal, don José Ignacio Leñena Mendizábal y don Pedro María Leñena Mendizábal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de noviembre de 1991, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de diciembre de 1991, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de enero de 1992, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 7-A: Piso primero sur, destinado a oficinas, de la casa señalada con el número 10 de la plaza de España, de Pasajes de San Pedro, hoy plaza de la Erreka, número 2. Inscrito al tomo 1.443 del archivo, libro 146 de Pasajes, folios 121 y siguientes, finca 6.507 del Registro de la Propiedad número 5 de San Sebastián.

Importe que sirve de tipo para la subasta: 18.000.000 de pesetas.

Finca número 5: Entreplanta letra A de la casa señalada con el número 10 de la plaza de España, de Pasajes de San Pedro, hoy plaza de la Erreka, número 2. Inscrito al tomo 1.128 del archivo, libro 59 de Pasajes, folios 182 y siguientes, finca número 2.750 del Registro de la Propiedad número 5 de San Sebastián.

Importe que sirve de tipo para la subasta: 1.500.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 15 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Iñigo Suárez de Odrizola.-El Secretario.-1.890-D.

SEVILLA

Edictos

El Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 514/1990, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representado por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra «Vallehermoso, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiera la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 18 de febrero de 1992.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 17 de marzo de 1992.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de abril de 1992, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 60 por 100 del tipo que sirve a base, y en la segunda y tercera el 60 por 100 del señalado para la segunda, todo ello en metálico o cheque conformado por Entidad bancaria que tenga sede en esta capital, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de tasación, pudiéndose rematarse en calidad de ceder a tercero en todas ellas. En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirva de base.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El tipo de tasación de la finca a que se refiere la subasta es de 9.000.000 de pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Parcela de terreno situada en el término municipal de Mairena del Aljarafe «Los Alcores», fase segunda. Tiene una superficie de 340 metros cuadrados. Linda: Al norte, con carretera de Mairena del Aljarafe a San Juan de Aznalfarache; por el sur, con vial número 1 de la urbanización; por el este, con parcela antes descrita, y por el oeste, con la que se describe a continuación.

Esta parcela tiene una zona de 90 metros cuadrados, lindante con la carretera de Mairena del Aljarafe a San Juan de Aznalfarache, que es de servidumbre de carretera, con las limitaciones que establece el artículo 70 del Reglamento de Carreteras.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al folio 118 del tomo 365, libro 151 de Mairena del Aljarafe, finca número 9.104, inscripción primera.

Dado en Sevilla a 9 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-5.993-C.

★

Don José María Pereda Laredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 499/1990-1.ª, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, se saca a pública subasta, por primera vez y en su caso segunda y tercera, término de veinte días y ante este Juzgado, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La primera subasta, tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1991, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo por la cantidad de 7.000.000 de pesetas en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en Mesa del Juzgado una cantidad igual, cuando menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en Mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20 por 100 antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 20 de diciembre de 1991, a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de la primera.

Cuarta.-La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 29 de enero de 1992, y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo base de la segunda.

Quinta.-Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Sexta.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que sale a subasta

Urbana.-Vivienda A, en planta quinta, con acceso por el portal C, situado en el porche cubierto, con entrada por la calle Virgen de la Oliva, 7, situada a la izquierda de la salida del ascensor. Linda: Al norte, con pared que lo separa de la caja de escalera, ascensores y medianera con la vivienda B, de la misma planta; al este, con fachada de la parcela I1; al sur, con medianera con edificio situado en parcela número 10 y fachada a calle Ramón de Carranza, y al oeste, con pared medianera del bloque B. Tiene una superficie total construida de 158 metros, 52 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón estar comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, despensa, terraza principal y cuarto lavadero. Coeficientes: Le corresponde 5,25 por 100 en el valor

total del bloque C y 1,36 por 100 en el valor total del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 846, libro 439, folio 100, finca número 29.475, inscripción segunda.

Dado en Sevilla a 11 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, José María Pereda Laredo.-El Secretario.-5.995-C.

TORRIJOS

Cédula de citación

En los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado, bajo el número 107/1991, a instancias de don Roberto Carvajal Sánchez, representado por el Procurador don Juan Ignacio Escalonilla García-Patos, contra don Guillermo Jiménez García, don Juan Miguel Jiménez Mariano y Compañía «La Nueva Corporación, Sociedad Anónima», representada esta última por el Procurador don Angel Felipe Pérez Muñoz, sobre reclamación de cantidad, la señora Juez, en providencia del día de la fecha, ha acordado se cite en legal forma a don Guillermo Jiménez García, el cual se encuentra en paradero desconocido y su último domicilio conocido es el de Parla, calle Juan XIII, 9, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 17 de octubre del año en curso, a las nueve treinta horas de su mañana, con el apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía.

Torrijos, 17 de julio de 1991.-El Secretario.-6.008-C.

UBEDA

Edicto

Don Carlos Martínez Robles, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Ubeda,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia del Ministerio Fiscal se tramita expediente con el número 215/1991, sobre declaración de ausencia de don Enrique Gámez Ortega, natural de Jódar (Jaén), hijo de Enrique y de Manuela, casado con doña Adela Olivares Romera, que se ausentó de su domicilio de Jódar el día 29 de mayo de 1990, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la LEC, la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Ubeda a 24 de junio de 1991.-El Juez, Carlos Martínez Robles.-El Secretario.-10.098-E.

1.ª 6-8-1991

VALENCIA

Edictos

Don Alberto Trullenque López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 332/1991, se tramita juicio de procedimiento del Banco Hipotecario de España, instado por la Procuradora doña María Egea Llácer, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Mora Ruiz y don Rafael Limongue Montero, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes que a continuación se relacionan:

La subasta se celebrará el día 15 de octubre de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo de la subasta la cantidad de 6.252.600 pesetas fijada a tal fin en la escritura de préstamo con hipoteca, sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes del tipo, conforme a lo previsto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.-Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en el artículo 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-Si se suspendiera por causa de fuerza mayor, la subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor subsistirán, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que los admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-La consignación de precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la consignación del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de noviembre de 1991, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del fijado para la primera, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta; la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 10 de diciembre de 1991, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana: Vivienda en quinta planta alta, tipo D-4, puerta 19, con distribución propia para habitar y superficie útil de 89,78 metros cuadrados, y que forma parte del edificio, sito en Valencia, calle República Costa de Marfil, número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-VII al tomo 1.925, libro 385, folio 200, finca 39.078.

Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 6.252.600 pesetas.

Dado en Valencia a 15 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Alberto Trullenque López.-El Secretario.-3.803-10.

★

Don César Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial de la Ley de 2 de diciembre de 1872 con el número 996/1990, promovido por doña Dolores Egea Llácer, en la representación que ostenta del Banco Hipotecario de España contra don Antonio Domingo Ruiz Villalba y doña Mercedes Giménez Descalzo, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Justicia, 2, planta cuarta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de octubre, y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a 2.106.000 pesetas, con las condiciones que más abajo se dirán.

En segunda subasta, para el caso de no quedar rematado el inmueble en la primera, el día 18 de noviembre, y a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de diciembre, y a la misma

hora, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán en primera y segunda subasta posturas que no cubran la dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4488000018043790 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana 21, aportando resguardo justificativo que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos en la licitación, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, y por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Los títulos de propiedad del inmueble subastado, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la consignación del remate, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de 1872.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor, del día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca registral 16.162. Inscripción primera en el Registro de la Propiedad de Moncada. Vivienda número 6. Vivienda señalada con la puerta número 6 y ubicada en la segunda planta alta del edificio que se dirá del tipo C; está distribuida para habitar, y tiene una superficie construida de 116 metros 83 decímetros cuadrados, y según la calificación definitiva, útil de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha, mirando desde esta calle, vivienda puerta 4, patio de luces y rellano de la escalera; izquierda, finca de don Aurelio Sánchez Martín, y fondo, rellano de escalera y finca de don Francisco de Dios Martínez y otros, calle Albarracín, 4, 6.ª, en Quart de Poblet (Valencia).

Dado en Valencia a 20 de mayo de 1991.-El Secretario, César Barona Sanchis.-3.799-10.

★

Don Francisco Ceres González, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hago saber: Por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio de venta en subasta pública, de conformidad con lo establecido en la Ley de 2 de diciembre de 1872, número 774/1991, seguidos en este Juzgado, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por la Procuradora doña María Dolores Egea Llácer, contra don Julio San Ignacio Ibarra y contra doña Pilar Prieto Jiménez, he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta, por término de quince días, la finca número 6.974 del Registro de la Propiedad de Masamagrell, inscrita al tomo 1.401, libro 83, folio 75, que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Navarro Reverter, número 1-10, los días y horas que se indican y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20

por 100 del tipo de la subasta, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4449, que corresponde a este Juzgado.

Segunda.-También podrán hacerse posturas en el acto de la subasta, acreditando previamente la consignación antes indicada.

Tercera.-No se admitirán posturas en primera y segunda subastas, inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda a mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Séptima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta, aceptarán como suficiente la titulación, y que las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Asimismo, por el presente se notifica a los deudores, a los efectos del artículo 38 de la Ley de 2 de diciembre de 1872, para el caso de que no pueda llevarse a cabo la notificación personal.

Tipo de subasta: 3.802.509 pesetas.

Primera: Día 24 de octubre de 1991, a las once horas.

Segunda: Día 22 de noviembre de 1991, a las once horas.

Tercera: Día 20 de diciembre de 1991, a las once horas.

Dado en Valencia a 11 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Francisco Ceres González.-El Secretario.-3.801-10.

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de venta de bienes hipotecados, número 762/1990, promovidos por doña Dolores Egea-Llacer, en nombre de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María José Castro Calzado y don Pedro Ortega Aragón, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Local número 21 de orden, piso vivienda de la derecha mirando a la fachada de la primera planta alta, puerta 1, con acceso por el zaguán número 63, y con distribución interior superficie 134,53 metros cuadrados. Porcentaje: 2,60 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia IX, folio 49, tomo 2.258, libro 13, finca 1.722, inscripción primera, en virtud de traslado de la finca número 11.155. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.452.000 pesetas, sita en Primado Reig, número 63-1, de Valencia.

Se han señalado los días 28 de octubre, 25 de noviembre y 23 de diciembre de 1991, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la hipoteca, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal parte por

ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y segunda subasta, en su caso, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Tercera.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la consignación del remate, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de 1872.

Cuarta.-La tercera subasta, en su caso, se efectuará con sujeción a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate, haciéndose constar para que sirva de notificación a los deudores y acreedores posteriores, en su caso, caso de resultar negativa dicha notificación.

Dado en Valencia a 4 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.-El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.-3.804-10.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.412/1981, se siguen autos de ejecutivo otros títulos a instancia del Procurador don Onofre Marmateu Laguia, en representación de «Porcema, Sociedad Anónima», contra «Armarios Mocholi, Sociedad Anónima» y don Manuel López García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada al demandado «Armarios Mocholi, Sociedad Anónima»:

Complejo fabril en el término de Aldaya, partida de la Rambleta. Encrebullades, Basetes, Barranquet y la Fosca o Saleta; con una superficie de 34.367 metros 51 decímetros cuadrados, compuesto de diversas edificaciones actualmente vacías y en estado de abandono. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 2.028, libro 160, folio 228, finca número 12.534.

Valorado a efectos de subasta en 137.468.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 2 de octubre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4.445 que este Juzgado tiene abierta en la agencia Juzgados de ésta, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que pueda exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán

subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 6 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 LEC.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 12 de julio de 1991.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-3.795-10.

★

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 273/1990, promovidos por el Procurador don Manuel Cervero Martí, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan José Martínez Moreno y doña Carmen Balaguer Llorens, sobre reclamación de 2.802.923 pesetas, en concepto de principal más otras 850.000 pesetas provisionalmente calculadas para intereses y costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y término de veinte días, el inmueble que a continuación se describe.

La subasta se celebrará el próximo día 5 de marzo de 1992 y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta en la cuenta corriente número 4484000-17 de la agencia 21 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Colón, número 39, de esta capital, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, así como por escrito en pliego cerrado.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro prevenidas por la Ley, así como los títulos de propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 16 de abril de 1992, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera, sin sujeción

a tipo, que tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el próximo día 21 de mayo de 1992, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados don Juan José Martínez Moreno y doña Carmen Balaguer Llorens, del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana sita en Valencia en la calle Periodista Llorente, número 10, sexto, 24, con una superficie de 85,77 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-10 al tomo 1.706, libro 62, folio 52, finca número 7.090, inscripción tercera.

Dado en Valencia a 15 de julio de 1991.-La Secretaria, Pilar Riera Pérez.-3.798-10.

★

Don Félix Blázquez Calzada, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 421/1991, se tramita juicio subasta pública, instado por la Procuradora doña Dolores Ege Llacer, en nombre y representación de «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Picot Tortajada y otra, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de quince días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 22 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si de repitire o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 12 de noviembre, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 2 de diciembre, a las once horas.

Bien objeto de esta subasta

Vivienda sita en Carcagente, avenida Pío XII, número 67. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.180, libro 197 de Carcagente, folio 184, finca número 18.755, inscripción primera.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación a los demandados don José Picot Tortajada y doña María Salom Sistemés.

Dado en Valencia a 16 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Félix Blázquez Calzada.-El Secretario.-3.800-10.

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de venta de bienes hipotecados, número 536/1991, promovidos por doña María de los Dolores Ege Llacer, en nombre de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Viviendas de Levante, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Finca número 2, sita en la calle Poeta A. Cabrelles, número 16. Local en planta baja, número 2. Finca registral número 48.722, folio 3, tomo 2.069, libro 431 del Registro de la Propiedad de Valencia número 6. Valorada a efectos de subasta en 2.016.000 pesetas.

Se han señalado los días 25 de octubre, 22 de noviembre y 19 de diciembre de 1991, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la hipoteca, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y segunda subasta, en su caso, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Tercera.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la consignación del remate, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de 1872.

Cuarta.-La tercera subasta, en su caso, se efectuará con sujeción a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate, haciéndose constar para que sirva de notificación a los deudores y acreedores posteriores, en su caso, caso de resultar negativa dicha notificación.

Dado en Valencia a 17 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.-El Secretario.-3.802-10.

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de venta en subasta pública de los bienes hipotecados, número 94/1991, promovidos por doña María de los Dolores Ege Llacer, en nombre de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Hildegard María Stieger y don Othomar Josef Stieger, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Finca 12: Atico, vivienda sita en cuarto piso, tipo A, del edificio, en Peñíscola, calle Antonio Pascual Fernández, sin número, asignado superficie útil de 73,53 metros cuadrados, con terraza de 19,20

metros cuadrados. Inscrita en el libro 106 de Peñíscola, folio 124, finca 11.282 del Registro de la Propiedad de Vinaroz. Valorada a efectos de subasta en 5.908.000 pesetas.

Se han señalado los días 30 de octubre, 28 de noviembre y 30 de diciembre de 1991, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la hipoteca, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales:

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y segunda subasta, en su caso, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Tercera.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la consignación del remate, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de 1872.

Cuarta.-La tercera subasta, en su caso, se efectuará con sujeción a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate, haciéndose constar para que sirva de notificación a los deudores y acreedores posteriores, en su caso, caso de resultar negativa dicha notificación.

Dado en Valencia a 17 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.-El Secretario.-3.805-10.

★

Don Félix Blázquez Calzada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 14/1991, se tramita juicio subasta pública, instado por la Procuradora doña María José Montesinos, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Manuel Aracil Llorca y otros, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 28 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora,

y en sucesivos días, si de repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 18 de noviembre, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 9 de diciembre, a las once horas.

Bienes objeto de esta subasta

Lote 1.º De la propiedad de Manuel Aracil Llorca y Dolores Olivares Lapidra:

Vivienda situada en la planta baja del bloque I, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante 2, tomo 1.380, libro 431, folio 147, finca 31.397. Valorada a efectos de subasta en 6.776.000 pesetas. Titulares actuales de dominio: Fernando Madridano Morales y María de la Concepción Alba Carreras.

Lote 2.º De la propiedad de Ana María Iñiguez de Heredia y Gerardo Cuesta Pedrera:

Vivienda de tipo C, puerta 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante 2, tomo 1.380, libro 431, folio 167, finca 31.417. Valorada a efectos de subasta en 7.364.000 pesetas.

Lote 3.º De la propiedad de María Angeles Porras Berenguer y Juan Manuel Sanchis Tomás:

Vivienda tipo A, puerta 1, primera planta, del bloque II. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante 2, en el tomo 1.385, libro 433, folio 33, finca 31.457. Valorada a efectos de subasta en 6.608.000 pesetas.

Lote 4.º De la propiedad de Francisca Jiménez Cascales y Agustín Riera Manzano:

Vivienda tipo C, puerta 3 de la cuarta planta del bloque II. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante 2, al tomo 1.385, libro 433, folio 51, finca 31.485. Valorada a efectos de subasta en 7.364.000 pesetas.

Lote 5.º De la propiedad de Juan Garrigos Sala:

Vivienda tipo C, puerta 2 de la séptima planta del bloque II. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante 2, al tomo 1.385, libro 433, folio 83, finca 31.507. Valorada a efectos de subasta en 7.336.000 pesetas.

Lote 6.º De la propiedad de Juan Luis Marín Martínez y Juana Martínez Martínez:

Vivienda tipo B, puerta 1 de la cuarta planta alta del bloque III. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante 2 al tomo 1.385, libro 433, folio 117, finca 31.541. Valorada a efectos de subasta en 6.916.000 pesetas.

Todas las fincas forman parte del edificio situado en Alicante, calle Farmacéutico Angel Establier, bloques I, II y III.

De la finca 31.397 son actuales titulares Fernando Madridano Morales y María de la Concepción Alba Carreras, sirviendo el presente de notificación en forma.

El presente edicto servirá de notificación en forma para todos los deudores, acreedores posteriores y titular de la condición resolutoria.

Dado en Valencia a 18 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez, Félix Blázquez Calzada.—El Secretario.—3.794-10.

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad número 1.104/1989, promovidos por Elena Gil Bayo, en nombre de «La Mercantil Dielectro de Levante, Sociedad Anónima», contra don José Ramón Bellver Collantes, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Primer lote: Propiedad de José Ramón Bellver Collantes, vivienda puerta 6, piso 2, tipo B, avenida Doncel Luis Felipe García Sanchis, número 246 de Valencia; tiene una superficie de 133,55 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia XIV, tomo 1.237, libro 147, folio 15, finca 15.776, inscripción segunda. Valorado en 4.674.250 pesetas.

Segundo lote: Urbana, edificio chalé compuesto sólo de planta baja distribuida para habitar, rodeado de jardín con garaje y paellero y balsa, sita en término Naquera, partida de Porta Coeli o Camino Portacoeli, calle Lepanto, 4; tiene una superficie de 2.617,77 metros cuadrados, de los que 88 metros cuadrados son de chalé y el resto jardín y zona de esparcimiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, tomo 1.737, libro 98, de Naquera, folio 99, finca 8.919, inscripción primera. Valorado en 10.944.425 pesetas.

Tercer lote: Una mitad indivisa de un campo de tierra en término de Naquera, partida del Carmen o Muladar; tiene una superficie de 14 áreas 9 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, tomo 1.728, libro 97, de Naquera, folio 110, finca 8.856, inscripción primera. Valorado en 40.000 pesetas.

Cuarto lote: Nueve décimas partes indivisas de la parcela de terreno, zona interior, sito en Naquera, partida del Muladar, rodeado de diversas casitas de sólo planta baja, procedentes de la misma finca matriz de la que esta se segrega, en la cual existe un pequeño paellero para servicio casitas de planta baja que la circundan y cuyo único y exclusivo destino es de paso y de construir predio sirviendo de las casitas que lo circundan a efectos de luces y vistas de aprovechamiento del pequeño paellero existente. Comprende una superficie de 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, tomo 1.547, libro 80, de Naquera, folio 91, finca 7.789, inscripción primera. Valorado a efectos de subasta en 900.000 pesetas.

Se han señalado los días 26 de noviembre y 27 de diciembre de 1991, y 27 de enero de 1992, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 22 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.—El Secretario.—3.796-10.

VIGO

Edictos

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 512/J-6 de 1988, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Javier Toucedo, contra la entidad «Jesús Montero, Sociedad Anónima», don Jorge Montero Crexans y doña Ana María Barberana Martín, vecinos de Vigo y en lo que se acordó sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 6 de noviembre próximo; para la segunda el día 2 de diciembre próximo, y para la tercera el día 30 de diciembre próximo, todas ellas a las doce horas de su mañana y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera y si en esta segunda tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 de tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a los ejecutados «Jesús Montero, Sociedad Anónima», don Jorge Montero Crexans y doña Ana María Barberana Martín.

Quinta.—Que no se aprobará el remate de los derechos de arrendamiento que se sacan a pública subasta hasta que transcurra el término prevenido en la Ley de Arrendamientos Urbanos para el arrendador, y que el adquirente de los mismos contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Bienes objeto de subasta

1. El derecho de arrendamiento de la parcela sita en el lugar de La Faquiña, parroquia de Tameiga, Ayuntamiento de Mos. Rústica a monte denominada «Faquiña». Su superficie es de 3.675 metros cuadrados. Linda: Norte y oeste, camino vecinal; sur, terreno municipal arrendado en la actualidad a Angela Alvarez López, y este, terreno municipal arrendado a Roday. Sobre esta finca se ha llevado a cabo una edificación que ocupa unos 800 metros cuadrados, compuesta de semisótano y planta baja, con estructura de hormigón armado; cerramientos con bloques huecos de hormigón, asentados con mortero de cemento a junta limpia; carpintería de hormigón prefabricada, en persianas de ventilación y ventanales soldados y alicatados de terrazo, asentado con mortero de cemento, plaqueta cerámica en ofici-

nas; pintura akriton rugoso, según normas, en fachada de oficinas, intracril, liso en interior de oficinas. Con su terreno unido que le es inherente, forma todo una sola finca de la superficie y linderos determinados por el solar. Inscrita en el tomo 274, libro 57 del Ayuntamiento de Mos, folio 55, finca registral número 6.770 del Registro de la Propiedad de Redondela.

Valorado por las partes para el caso de subasta en 9.000.000 de pesetas.

2. Una veintava parte de la urbana.-2 local situado en el sótano del edificio señalado con los números 21 y 23, de la calle Uruguay, de esta ciudad de Vigo. Mide 430 metros, 6 decímetros cuadrados. Linda: Al sur, subsuelo de la calle Uruguay; este, rampa de acceso para este local y para el número 1, y dicho local número 1; oeste, de Dario Maneiro, y norte, de Antonio García, Zoilo Román, Domingo Soto y Germana de Tella. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo en el tomo 644, folio 181, finca número 58.659, inscripción primera, trasladada al folio 109 de la carpeta 1 de dicho dicho Registro.

Valorada por las partes para el caso de subasta en 585.000 pesetas.

3. Urbana.-22 vivienda A, situada en el sexto piso del edificio señalado con los números 21 y 23 de la calle Uruguay, de esta ciudad de Vigo. Mide 159 metros, 38 decímetros cuadrados. Limita: Norte, caja de escalera y patio de luces; sur, caja de escalera y calle de Uruguay; este, patio de luces, caja de escalera y vivienda B, situada en igual planta, y oeste, de don Dario Maneiro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo en el tomo 336 de Vigo, folio 31, finca número 33.250, inscripción cuarta.

Valorado por las partes para el caso de subasta en 10.800.000 pesetas.

Dado en Vigo a 16 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.-La Secretaría.-1.883-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Vigo.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 700/1991, promovido por Banco Pastor, contra don Emilio Rodríguez González y otros, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de octubre próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura hipotecaria, ascendiente a la suma de 8.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 2 de noviembre próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta sin no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de diciembre próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción de tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni segunda.

Segunda.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Tercera.-Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Camino de Gato, a tojal, sita en la parroquia de Cela, Mos, de 2.300 metros cuadrados. Linda: Norte y este, camino vecinal; sur, Adriano Alonso Rivero, y oeste, José Otero Rodríguez.

Tipo de subasta, 3.360.000 pesetas.

2. Casa de planta baja de construcción antigua, de la superficie de 40 metros cuadrados y con el terreno unido a inculto con zarzas, forman una sola finca conocida por «Pedra do Souto», con una superficie de 3.000 metros cuadrados. Linda: Norte y este, caminos; sur, Sara Pérez.

Tipo de subasta, 4.536.000 pesetas.

3. Terreno a labradío denominado «Siete Leiras», con una superficie de 120 metros cuadrados que limita: Norte, sur y este, caminos de servicio, y oeste, Peregrina Ramilo.

Tipo de subasta, 336.000 pesetas.

4. Terreno a inculto, denominado «Covelo en Cela», de 40 metros cuadrados y limita: Norte, sur y oeste, Milagros Sio y este, Valeriano García.

Tipo de subasta, 168.000 pesetas.

Dado en Vigo a 19 de julio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.881-D.

★

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo número 802/1990, tramitados a instancia de Banco Simeón, representado por el Procurador don Jesús González Puellas Casal, contra Boutique del Automóvil, don Antonio Pereira Eiro y esposa, y don José Martín Fernández y esposa, sobre reclamación de 13.739.670 pesetas, se manda sacar a pública subasta los bienes embargados a dichos demandados, que se dirán a continuación, por el término de veinte días.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 7 de octubre de 1991, a las doce horas.

b) La segunda, caso de que no hubiese postor en la primera, el día 7 de noviembre, a las doce horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 9 de diciembre, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.-En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, teniendo en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, verificando junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.-Que los bienes salen a subasta sin suplir la falta de títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana número 11.-Vivienda C, situada en el piso tercero del número 112 de la calle Pintor Colmeiro, número 14; mide 135 metros cuadrados. Linda: Norte, edificio número 151 de avenida Camélias; sur, calle Pintor Laxeiro, vivienda D, hueco del ascensor y caja de escalera; este, patio de luces y de manzana, cajas de escalera, ascensor y vivienda D, situada en la misma planta, y oeste, avenida Camélias. Le corresponde anexo un cuarto trastero en el desván.

Su valor es de 20.000.000 de pesetas.

Urbana número 6.-Local sótano tercero respecto calle Placer, integrante edificio número 4 a la calle Venezuela; se sitúa en la rampa de acceso desde la calle Venezuela y calle Placer destinado a garaje; mide 290 metros cuadrados. Linda: Norte, rampa común de acceso; sur, subsuelo calle Placer; este, sótano de la casa de Manuel Cendón Gómez y otros, y oeste, con solar de Hermenegildo Guerra Vázquez.

Su valor es de 12.000.000 de pesetas.

Urbana número 3.-Local sótano segundo respecto calle Venezuela, sótano tercero respecto calle Placer; forma parte integrante del edificio número 8 a la calle Venezuela; mide 40 metros cuadrados. Linda: Norte, rampa común de acceso; sur, subsuelo del propio solar; este, sótano de la casa de Manuel Otero Valiñas, y oeste, con otro local al mismo nivel casa de Manuel Cendón Gómez y otros.

Su valor es de 2.000.000 de pesetas.

Urbana número 6.-Local en sótano segundo respecto calle Venezuela, sótano tercero respecto calle Placer; forma parte integrante del edificio número 8 calle Venezuela; mide 40 metros cuadrados. Linda: Norte, rampa común de acceso; sur, subsuelo del propio solar; este, casa en régimen de comunidad construida por Leopoldo Bahillo Clevería y otros, y oeste, con sótano en la misma planta de la casa de Manuel Guerra Cerdeira.

Su valor es de 2.000.000 de pesetas.

Urbana número 19.-Local sótano tercero respecto a la calle Placer y primero respecto a la calle Venezuela, destinado a garaje, del edificio número 6, calle Venezuela. Mide 91 metros cuadrados. Linda: Frente, con rampa de acceso; fondo, Leopoldo Vahillo; derecha u oeste, Hermenegildo Guerra Vázquez e izquierda o este Manuel Guerra Cerdeira y otros.

Su valor es de 6.000.000 de pesetas.

Urbana número 83.-Planta baja a fines industriales o comerciales, edificio señalado con el número 10 de la calle Venezuela; tiene como anejo, por su fondo y derecha, mirando desde la calle, un local unido a la misma sin solución de continuidad. Mide 250 metros cuadrados y el local o anejo 205 metros cuadrados. Linda: Norte o frente, calle Venezuela, hueco de escaleras y ascensores, hueco de escaleras a los sótanos y finca número 84 o entreplanta; sur o fondo, José Baneiro Muñoz, Antonio Durán Rodríguez y herederos de Manuel López Quiroga; izquierda o este, sucesores de Manuel López Quiroga y planta baja de la casa número 12 de este mismo bloque, y derecha, mirando desde la calle, oeste, portal y hueco de escalera y ascensores y Manuel Lorenzo.

Su valor es de 80.000.000 de pesetas.

Urbana número 84.-Entreplanta, situada sobre el primer tramo de la rampa de acceso a los sótanos desde calle Venezuela, con un pequeño cuarto anejo o departamento unido a la misma, por su izquierda mirando desde la calle. Destinada a fines industriales, comerciales, oficina, despacho o similares, del edificio número 10 de la calle Venezuela. Linda: Norte o frente, calle Venezuela; sur o fondo, planta baja y finca número 83; izquierda o este, hueco de escaleras, portal y ascensores de la casa, y derecha, mirando desde la calle, oeste, Manuel Lorenzo.

Su valor es de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 19 de julio de 1991.-1.882-D.

VILLACARRILLO

Edicto

Doña Victoria Sainz de Cueto Torres, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villacarrillo,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 9/1984, seguidos a instancia de don Gabriel Carcelén Hurtado contra don Antonio González Pardo; se ha acordado sacar a subasta pública por término de veinte días, en el local de este Juzgado, calle Feria, 41, los bienes inmuebles que se dirán.

Fecha: A los doce horas de los días 22 de octubre, 20 de noviembre y 20 de diciembre próximo la primera; la segunda con el 25 por 100 de rebaja, y la tercera sin sujeción a tipo, respectivamente.

Tipo: El tipo de remate será de 13.835.060 pesetas fijado por el Perito en el avalúo efectuado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignar los licitadores al menos el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Títulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y presentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de que se trata

Local comercial, letra A, sito en planta baja, calle Cánovas, de Villanueva del Arzobispo, inscripción segunda, finca número 23.474, folio 116, libro 627 de Villanueva del Arzobispo, tomo 1.663.

Valorada en 4.779.060 pesetas.
Porción de terreno en calle Cánovas, sin número, de igual población, inscrita a nombre del demandado y su esposa, inscripción primera, finca número 23.044, folio 143, libro 262, del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, tomo 1.630.

Valorada en 9.056.000 pesetas.

Dado en Villacarrillo a 2 de julio de 1991.—La Juez, Victoria Sainz de Cueto Torres.—El Secretario.—6.005-C.

ZAMORA

Edicto

Doña Inmaculada López Rodríguez, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zamora y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 43/1991, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Prudencio Cabañas Martín, don José Antonio Cabañas Benítez y doña Clara Benítez Refoyo, todos vecinos de Zamora, en reclamación de cantidad, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar, por término de veinte días, a públicas y judiciales subastas, la finca que al final se reseñará.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas, de los siguientes días:

En concepto de primera, el día 15 de octubre de 1991. No se admitirán posturas inferiores al tipo de tasación que al final se indicará.

En concepto de segunda, el día 14 de noviembre de 1991. No se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 del precio de tasación indicado.

Y en concepto de tercera, para el supuesto de que no hubiesen postores a la anterior, el día 13 de diciembre de 1991. Esta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para intervenir en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, tanto en la primera como en la segunda subasta; en la tercera deberán constituir

el depósito del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma prevista en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Podrá cederse el remate a tercero. Los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Local situado entre los dos portales de la fachada del edificio a la calle Ferrocarril, desde el que tiene acceso directo, número 2, tercero, del régimen de propiedad horizontal, construido sobre la casa de Zamora, que hace chafalán a la confluencia de las calles de Fuentelarreina, números 31 y 33, y de Ferrocarril, 12 y 14. Mide una superficie construida de 107 metros cuadrados y se encuentra totalmente diáfana. Linda, según se entra en él: Por la derecha, con portal derecho del edificio a la calle Ferrocarril; fondo, local del que ésta se segregó, y con el número 2-5.º del régimen, y por la izquierda, con portal izquierdo del edificio a la calle Ferrocarril. Está dotado de instalaciones de agua, desagüe y electricidad.

Cuota: 1,63 por 100.

Título: El de compra que realizaron los cónyuges don Prudencio Cabañas Martín y doña Clara Benítez Refoyo, constante su matrimonio, y don José Antonio Cabañas Benítez, en estado de soltero, en la proporción antes dicha a don Frutos Anta Anta y otros, en escritura autorizada por el Notario que fue de Zamora don Santiago Santero Dueñas, el día 18 de noviembre de 1983, número 2.222 de su protocolo.

Registro: Inscrita en el tomo 1.829, libro 492, folio 197, finca número 44.981, inscripción primera.

La finca descrita a efectos de subasta ha sido tasada en la cantidad de 13.100.000 pesetas.

Dado en Zamora a 11 de julio de 1991.—La Secretaria sustituta.—5.991-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Doña Margarita Beltrán Mairata, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 7/1991, sobre robo, falta de daños, seguidas contra Abdela el Hajiqui, nacido en Beni Tozin, Marruecos, el día 17 de agosto de 1967, hijo de Mahamed y de Mamat, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Abdela el Hajiqui, para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado, Abdela el Hajiqui.

Palma de Mallorca, 22 de marzo de 1991.—La Magistrada-Juez, Margarita Beltrán Mairata.—El Secretario.—769.

Doña Margarita Beltrán Mairata, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 547/1990, sobre robo con intimidación, seguidas contra Juan Rodríguez García, nacido en Albaceje, el día 8 de mayo de 1973, hijo de Santiago y de Nieves, con documento nacional de identidad número 34.069.562, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Juan Rodríguez García, para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado Juan Rodríguez García.

Palma de Mallorca, 2 de abril de 1991.—La Magistrada-Juez, Margarita Beltrán Mairata.—El Secretario.—748.

★

Doña Hortensia de Oro-Pulido Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Toledo,

Por la presente que se expide en méritos de juicio oral número 12/1991, sobre quebrantamiento de condena, cometido por Jorge Vidal Sanchis, hijo de Jaime y de Dolores, natural de Barcelona, nacido el 18 de octubre de 1966, vecino de Paterna (Valencia), domiciliado últimamente en calle 319, número 43, La Cañada, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de lo Penal para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Toledo, 13 de marzo de 1991.—La Magistrada-Juez, Hortensia de Oro-Pulido Sanz.—La Secretaria.—778.

★

Don Jorge Germán Rubiera Alvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 6 de Lugo,

Por la presente que se expide en méritos de procedimiento abreviado 42/1990, sobre robo, hecho cometido en esta ciudad el pasado 13 de abril de 1990, se cita y llama al encartado, Manuel Martín González Freire de Andrade, hijo de Manuel y Clementina, natural de México Distrito Federal, de 24 años, titular del pasaporte mejicano MH-5688, sin domicilio conocido en España, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Lugo, 12 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Jorge Germán Rubiera Alvarez.—El Secretario.—774.

★

Doña Hortensia de Oro-Pulido Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Toledo,

Por la presente que se expide en méritos de juicio oral número 140/1991, sobre robo y falsificación,

cometido por Blas Robles Murilla, hijo de Juan y Catalina, natural de Linares (Jaén), nacido el 21 de septiembre de 1952, domiciliado últimamente en Madrid (pensionista varias), para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de lo Penal para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, sino lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Toledo, 13 de marzo de 1991.-La Magistrada-Juez, Hortensia de Oro-Pulido Sanz.-La Secretaria.-777.

★

Nombre y apellidos del procesado: Alfredo Herrero Calvo; documento nacional de identidad número 7.826.367, de estado casado, de profesión Tapicero, hijo de Víctor y Magdalena, natural de Salamanca, fecha de nacimiento 8 de junio de 1959, domiciliado últimamente en Onice, 9CE, 9, SEG A, Salamanca, procesado por robo en causas previas 153/1991, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Salamanca, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Salamanca, 23 de marzo de 1991.-El Secretario.-Visto bueno, el Magistrado-Juez.-775.

★

Nombre y apellidos del procesado: Juan Francisco Izquierdo Hernández; documento nacional de identidad número 7.851.859, de estado soltero, de profesión Escayolista, hijo de Juan y de Diamantina, natural de Aldehuela de la Bóveda, fecha de nacimiento 25 de agosto de 1964, domiciliado últimamente en Monleón, 18, segundo, D, Salamanca, procesado por robo en causas previas 153/1991, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Salamanca, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Salamanca, 23 de marzo de 1991.-El Secretario.-Visto bueno, el Magistrado-Juez.-776.

★

Por la presente, Camilo Navarro López, nacido el 12 de diciembre de 1953, natural de Sabadell, hijo de Camilo y de Catalina, con último domicilio conocido en calle Eduardo Brosa, 42, Sabadell, condenado por robo, en causa procedimiento oral 92/1983, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1, de Terrassa, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Terrassa, 20 de marzo de 1991.-El Secretario.-Visto bueno, el Magistrado accidental.-750.

★

Nombre y apellidos de la encartada: M. Asunción González Zamorano, hija de Adrián y de María Carmen, natural de Santander, fecha de nacimiento 23 de marzo de 1971, domiciliada últimamente en San Luis, 11-5, ignorado paradero Santander, encartada por robo en causa procedimiento abreviado 37/1991, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 5

de Santander, con el fin de ser emplazada, con entrega de la calificación fiscal, a fin de que comparezca en la causa con Abogado que la defienda y Procurador que la represente, en el plazo de tres días, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Santander, 5 de abril de 1991.-El Secretario.-Visto bueno, el Magistrado-Juez.-751.

★

Nombre y apellidos del denunciado: José Antonio Pérez Jiménez, hijo de Juan Antonio y de Pilar, natural de Oviedo, fecha de nacimiento 18 de junio de 1964, domiciliado últimamente en Ruiz Jarao, patio 15, puerta 12, Cabañal, Valencia, denunciado por quebrantamiento de condena en causa previa 122/1991, el cual es llamado y buscado por requisitorias al haberle ido a practicar notificación en su domicilio y haberse ausentado del mismo, ignorándose actualmente su paradero, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Orense, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Orense, 4 de abril de 1991.-El Secretario.-Visto bueno, el Magistrado-Juez.-752.

★

Nombre y apellidos del acusado: Jorge Carlos Oliveira Pinto, de profesión Albañil, hijo de Antonio y de Laura, natural de Castro Lobreiro (Portugal), fecha de nacimiento: 13 de febrero de 1970. Domiciliado últimamente en Portugal, acusado por robo con violencia, robo y falta contra el orden público en causa abreviado Juzgado Penal 183/1990, el cual es llamado y buscado por requisitorias al haberle ido a practicar notificación en su domicilio y haberse ausentado del mismo, ignorándose actualmente su paradero, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Orense, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Orense, 1 de abril de 1991.-El Secretario.-Visto bueno, el Magistrado-Juez accidental.-720.

★

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al acusado Ramón Cambronera Neira, nacido el 11 de febrero de 1968, hijo de Pedro y Victoria, con documento nacional de identidad 3.842.114, con último domicilio en Torrijos, calle Pensamiento, 12, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 1 de Naval Moral con el fin de constituirse en prisión en causa que se le sigue por delito utilización ilegítima de vehículo de motor, procedimiento oral con el número 63/1986, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y, en caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Navalmoral de la Mata, 20 de marzo de 1991.-El Secretario.-715.

Juzgados militares

Apellidos y nombre: Angel Alvarez Fernández, hijo de Angel Javier y María Carmen, nacido en Palma de Mallorca, el día 21 de noviembre de 1970, documento nacional de identidad número 41.080.015, último domicilio en calle Jaime Giralt, 1, 2.º, 3.º, de Barcelona.

Está encartado en las diligencias preparatorias número 31/08/1991.

El encartado que se expresó comparecerá dentro del término de quince días, ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que si no lo hiciere así, será declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indicó, enterando, previamente, al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 24 de abril de 1991.-El Juez togado, Ricardo Izquierdo Grima.-970.

★

Por la presente, que se expide en méritos a la causa número 11/230/1985, por un presunto delito de desertión del soldado Luis González Santiago, de 25 años de edad, hijo de Julio y María, y con documento nacional de identidad número 50.926.959, para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, sito en el paseo de Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura, y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 25 de abril de 1991.-El Juez togado.-978.

ANULACIONES

Juzgados civiles

Nombre y apellidos de la acusada: Juana Justicia Peláez, de estado casada, de profesión sus labores, hija de José y de Antonia, natural de Cabra del Santo Cristo (Jaén), fecha de nacimiento 13 de abril de 1955, domiciliada últimamente en calle Fosa Vell, número 25, segundo, segunda, Vilanova y la Geltrú, acusada por lesiones, artículo 422 del Código Penal en causa proceso oral 58/1985, que se hallaba en rebeldía, ha sido habida en fecha 15 de marzo de 1991, por lo que se deja sin efecto la requisitoria de fecha 14 de abril de 1988.

Vilanova i la Geltrú, 15 de marzo de 1991.-El Secretario.-Visto bueno, el Juez.-772.

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Ramón González Prieto, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de Arganda del Rey,

Hace saber: Que en autos de juicio de faltas 578/1990, seguido por lesiones, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se acuerda el archivo provisional de las presentes actuaciones, previa incoación de juicio de faltas y nota en el libro de su registro. Notifíquese al interesado y al Ministerio Fiscal la presente resolución, frente a la que cabe interponer recurso de reforma en el plazo de tres días desde su notificación.

Así por este auto, lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Ramón González Prieto, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Arganda del Rey y su partido.»

Y para que conste y sirva el presente de notificación en forma a Isaksson Jomy Per-Olof y Kare Reymond Fredrik Kjellberg, se expide en Arganda del Rey a 14 de marzo de 1991.-El Juez, Ramón González Prieto.-749.